

D.J. (150)

SANTIAGO, 8 MARZO 2021

## RESOLUCION N° 0467 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°214; el memorándum n°67 de 01 de marzo de 2021 del Director de Administración (s) a Director Jurídico Pablo Cañón Thomas; y lo solicitado por el Responsable de Programa Vinculación con el Medio "Eficiencia y construcción sustentable UTEM - EFICONS" mediante memorando N° 1934 de fecha 09 de noviembre de 2020;

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra e), disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros*".

**2.-** Que según lo expresado por el responsable del Programa de Vinculación con el Medio: "Eficiencia y construcción sustentable UTEM -EFICONS", se requiere la adquisición de una "ESTUFA DE SECADO PARA USO GENERAL CON VENTILACIÓN FORZADA 440 LITROS 2 PUERTAS - 3600 W - PESO 85 KG. Y DE MICRÓMETRO DIGITAL (395-371). PTAS.ESFÉRICAS - MITUTOYO", siendo estos equipos solicitados por la parte técnica para los ensayos de laboratorio de los prototipos de materiales de construcción realizados con desechos sólidos domiciliarios.

**3.-** Que según lo señalado por el Director de Administración (S) mediante memorándum N° 67 de fecha 01 de marzo de 2021, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de mercado público.

**4.-** Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada n°214, emitida por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

**5.-** Que según el certificado de distribución emitido por MATEST S.p.A., con fecha 02 de marzo del año 2015, Elisa Díaz Compañía Limitada es la distribuidora autorizada en el mercado chileno para instalar, suministrar y dar soporte a los productos MATEST, cumpliendo con el requerimiento del artículo 10, N°7, letra e) del Reglamento de la ley 19.886.

**6.-** Que en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10 N°7, letra e) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; por tanto

## RESUELVO:

**I. Autorícese** vía trato directo la adquisición del equipo "ESTUFA DE SECADO PARA USO GENERAL CON VENTILACIÓN FORZADA 440 LITROS 2 PUERTAS – 3600 W – PESO 85 KG. Y DE MICRÓMETRO DIGITAL (395-371). PTAS.ESFÉRICAS - MITUTOYO" para los ensayos de laboratorio de los prototipos de materiales de construcción realizados con desechos sólidos domiciliarios, para el plan de mejora VTTE actividad 2204 Desarrollo prototipados y transferencia tecnológica de la Universidad Tecnológica Metropolitana, al proveedor "**Elisa Díaz Compañía Limitada**", RUT N° 77.971.430-6, por un valor de **\$2.439.500.-** (dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos), **IVA incluido**, con cargo al Departamento de Ciencias de la Construcción.

**II. PUBLÍQUESE** la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

El memorando individualizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 214, lo expresado por el Responsable del Programa de Vinculación con el Medio "Eficiencia y construcción sustentable UTEM - EFICONS" en el memorándum N° 1934, lo señalado por el Director de Administración (s), y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

LUIS  
PATRICIO  
BASTIAS  
ROMAN

Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN  
Fecha: 2021.03.08  
18:42:40 -03'00'

LUIS  
LEONIDAS  
PINTO  
FAVERIO

Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

### DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Administración  
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)  
Unidad de Adquisiciones  
Programa de Vinculación con el Medio "Eficiencia y construcción sustentable UTEM - EFICONS"

**PCT**

PCT/MIZB